

11/08/2023

Diego de Almagro: Imputados por delito de tráfico de droga quedaron en prisión preventiva

En prisión preventiva quedaron cuatro imputados a quienes la Fiscalía Local de Diego de Almagro comunicó cargos por delitos de la Ley de droga, luego que fueran detenidos por personal de Carabineros de esta comuna.

La audiencia en que se argumentaron los antecedentes de la causa fue asumida por el fiscal (s) Fernando Pizarro, quien indicó que, a partir de una denuncia por el delito de usurpación ante personal policial de El Salvador, se realizaron diligencias investigativas que movilizaron a la policía al lugar de los hechos.

“A partir de esta labor se pudo determinar que los cuatro imputados se mantenían en el lugar y que tres de ellos concurrieron a un baño desde donde comenzaron a lanzar especies por una de las ventanas, tratándose de bolsas plásticas contenedoras de polvos de colores similares a la droga de tipo ketamina. Ello, involucró la revisión de las bolsas y nuevas diligencias a personal especializado frente a la comisión de este nuevo delito”, dijo el fiscal.

En la audiencia de formalización la Fiscalía argumentó que carabineros ingresó a las dependencias y determinaron la presencia de ketamina, marihuana y hongos alucinógenos en distintas cantidades y diversos lugares. Droga destinada a la venta entre consumidores de esta localidad y que estaba en poder de los cuatro involucrados, quienes además mantenían elementos para la elaboración de sustancias prohibidas.

AUDIENCIA

En la audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía de esta ciudad se expusieron los antecedentes de la causa, formalizando al fiscal Fernando Pizarro a todos los detenidos por su participación consumada en los delitos de elaboración ilegal de drogas, tráfico ilícito de droga y usurpación de propiedad. Solicitando en contra de todos ellos la medida cautelar de prisión preventiva al considerarlos a ellos y su conducta un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta petición fue acogida por el Tribunal respecto de dos imputados, mientras de los otros dos el Juez de turno determinó su arresto domiciliario total.

Ante esta decisión judicial, el fiscal Pizarro presentó en audiencia un recurso de apelación, por lo que los antecedentes fueron conocidos por la Corte de Apelaciones de Copiapó. Instancia judicial en que se acogieron los planteamientos de la Fiscalía decretando los ministros del máximo Tribunal de la región la prisión preventiva de los detenidos.

